

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	TRADUCCIÓN DE LENGUAJES ESPECIALIZADOS I (INGLÉS/ESPAÑOL)		
Materia	TRADUCCIÓN D1		
Módulo			
Titulación	Grado en Estudios Ingleses		
Plan	EstudiosIngleses	Código	47177
Periodo de impartición	Primer cuatrimestre	Tipo/Carácter	Optativa
Nivel/Ciclo		Curso	Tercero
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Inglés/Español		
Profesor/es responsable/s	Belén López Arroyo		
Departamento(s)	Filología Inglesa		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	983 184270 belenl@lia.uva.es ; mariabelen.lopez@uva.es		
Horario de tutorías	Lunes martes y jueves de 10 a 12		
Departamento	Filología Inglesa		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura tiene un carácter de formación avanzado ya que pretende explorar el lengua jurídico y económico en lengua inglesa y su traducción por lo que pretende ofrecer, en clave especializada y aplicada, una formación integral de estos dos lenguajes especializados.

1.2 Relación con otras materias

Teoría y práctica de la traducción

Traducción de lenguajes especializados 2 (Inglés/Español)

Traducción inversa (español/inglés)

Traducción de textos literarios ingleses

Inglés Profesional y académico

Trabajo fin de grado

1.3 Prerrequisitos

Para cursar la asignatura es necesario haber alcanzado el Nivel **B2 de lengua inglesa y de la lengua española** según el MCERL para las Lenguas y poseer conocimientos básicos del manejo de ordenadores, procesadores e Internet.



2. Competencias

2.1 Generales

1. Instrumentales

G2. Capacidad general de resolución práctica

G4. Dominio teórico y práctico de los fundamentos de los estudios lingüísticos

G6. Fluidez y versatilidad para la comunicación en un entorno profesional y multilingüe (internacional)

G7. Dominio teórico e instrumental general del inglés y del español, así como de sus relaciones contrastivas

G8. Fluidez en el manejo habitual de medios y recursos tecnológicos

2. Sistémicas

G10. Autonomía en el aprendizaje

G11. Habilidades de gestión de la información

3. Personales e Interpersonales

G16. Capacidad para la relación interdisciplinar

G17. Habilidad para trabajar en un contexto internacional

G20. Madurez, disciplina y rigor intelectuales, académicos y expresivo

2.2 Específicas

1. Disciplinarias y académicas

E1. Dominio instrumental de la lengua inglesa, tanto oral como escrito

E2. Dominio específico de la lengua inglesa en el registro formal y académico, tanto oral como escrito

E3. Dominio específico de la lengua castellana en el registro formal y académico, tanto oral como escrito

E5. Dominio específico de la lengua inglesa en contextos profesionales y técnicos, tanto oral como escrito



- E6. Conocimiento de la gramática de la lengua inglesa y de su descripción
- E9. Conocimientos de terminología y sus aplicaciones, especialmente aplicados a la lengua inglesa, y a las áreas de ciencias sociales y jurídicas
- E10. Conocimiento teórico y dominio práctico de la traducción de y al inglés
- E15. Conocimientos de retórica y estilística
- E16. Conocimiento de medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a las traducción de textos especializados

2. Profesionales

- E20. Capacidad para la comunicación oral y escrita en lengua inglesa
- E21. Capacidad de comprender y producir en las lenguas estudiadas textos relacionados con las ciencias sociales y jurídicas.
- E22. Capacidad para traducir de y al inglés textos de naturaleza especializada
- E24. Capacidad para realizar el análisis lingüístico de discursos en lengua inglesa
- E26. Capacidad para evaluar el estilo de un texto y controlar la calidad editorial
- E27. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar fuentes bibliográficas y de documentación
- E28. Capacidad para manejar medios y recursos tecnológicos específicos y relativos a la traducción especializada

3. Objetivos

Avanzar un poco más e introducir a los estudiantes en la traducción particular de textos jurídicos y económicos, así como poner en contacto a los estudiantes con la problemática que plantea la traducción entre dos sistemas jurídicos y su lenguaje.

Como objetivos específicos podemos destacar:

- . la adquisición de los conceptos fundamentales de la traducción (E10);
- . la capacidad de relacionar esta actividad con otras disciplinas científicas (E30);
- . el dominio de las operaciones y técnicas traductológicas más habituales (E21, E22);
- . el manejo de las fuentes de documentación y de las herramientas básicas de la actividad traductora (E27, E28).

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Traducción de Lenguajes Especializados I: Derecho y Economía

1. Descripción de los contenidos básicos de la economía y del derecho:
 - a. El lenguaje jurídico y económico en lengua inglesa y en lengua española: Análisis contrastivo
2. Análisis traductológico de textos jurídicos y económicos:
 - a. La traducción de textos jurídicos y económicos: Análisis traductológico y estrategias de traducción.
3. Herramientas de traducción y fuentes de documentación para la traducción de textos jurídicos y económicos
4. Estudio y resolución de las dificultades específicas asociadas a la traducción inglés/español de textos jurídico/económicos
5. Traducción inglés/español de los principales géneros jurídicos y económicos.
 - a. Diferencias entre traducción jurídica, jurada y judicial
 - b. Traducción jurada:
 - i. Certificaciones académicas
 - c. Traducción judicial:
 - d. El proceso Civil
 - i. Demandas, declaraciones y solicitud de juicio
 - e. El proceso penal
 - f. Traducción jurídica:
 - i. Poder notarial
 - ii. Testamento vital
 - iii. Testamentos
 - g. Traducción jurídico-económica
 - i. Contratos
 - ii. Trabajo
 - iii. Compra venta
 - iv. Agencia
 - v. Licencia
 - vi. Distribución



- h. Pólizas de fletamento
- i. Documentos de sociedades

Bloque 1: “Nombre del Bloque”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

La asignatura se inserta en el plan de estudio dentro de la materia D2 con sus correspondientes asignaturas tales como teoría y práctica de la traducción y otros tipos de traducción especializada.

b. Objetivos de aprendizaje

1. Comprensión de los conceptos básicos relacionados con los estudios teóricos y prácticos de traducción especializada jurídico económica
2. Planificación, elección y utilización de los instrumentos de análisis teórico-práctico en la traductología
3. Resolución de dificultades en situaciones prácticas de traducción jurídico económica inglés/español
4. Comprensión de la producción y del proceso de la actividad de la traducción
5. Análisis, documentación y elaboración de traducciones inglés/español de los géneros más frecuentes en las ciencias sociales y jurídicas
6. Manejo de fuentes de documentación y herramientas básicas para la realización de las traducciones especializadas
7. Comprensión de los conceptos básicos de las ciencias sociales y jurídicas

c. Contenidos

Los contenidos de la asignatura se desglosan adecuadamente en el punto cuatro.

d. Métodos docentes

Clases magistrales participativas para la parte teórica y flipped learning y proyectos de traducción para las partes prácticas. La parte teórica se colgará también en Moodle bien en forma de archivos en pdf o bien en formato de video con las presentaciones. En función del número de alumnos, las clases teóricas se podrán impartir mediante flipped learning a través de videos, píldoras de conocimiento y foros participativos, dedicándose las horas de docencia de la asignatura a la práctica de la traducción.

e. Plan de trabajo

Tras una presentación teórica contrastiva de las características lingüísticas y jurídicas del bloque en cuestión, los alumnos realizarán tareas de traducción que se corregirán en el aula.



f. Evaluación

Tres tareas de traducción en la convocatoria ordinaria, una de ellas en colaboración con Houston Downtown University o dos tareas y examen escrito

g. Material docente

Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tienen acceso, a la plataforma Leganto de la Biblioteca para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas"). Si ya lo han hecho, pueden poner tanto en la guía docente como en el Campus Virtual el enlace permanente a Leganto.

g.1 Bibliografía básica

Se adjuntará y comentará en el aula

g.2 Bibliografía complementaria

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Videos y píldoras de conocimiento.

Se va a proceder a realizar una tarea de colaboración internacional con alumnos de la Universidad de Houston (USA) por lo que se usará Webex o Zoom como plataforma para realizar la misma.

h. Recursos necesarios

Ordenadores

i. Temporalización

Puesto que se imparten los géneros textuales con clases teóricas y no hay una separación clara entre teoría y práctica, la temporalización y carga práctica se realizará en función de los temas

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Sesiones académicas teóricas:

Lección magistral participativa con presentación por parte del profesor de las principales cuestiones del programa que también se colgará en la página de la asignatura.

Metodología Flipped learning para la teoría

Sesiones académicas prácticas presenciales:

- Lectura, análisis, comentario y traducción de textos jurídicos y económicos
- Exposiciones (presentaciones orales).
- Corrección en el aula de los ejercicios realizados por el alumno

Sesiones académicas prácticas con alumnos de la Universidad de Houston que se detallará en el aula

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	0,5	Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos teóricos	1
Clases prácticas	1,5	Trabajo autónomo individual o en grupo sobre contenidos teóricos	1,25
Tutorías dirigidas o seminarios	0,25	Preparación (documentación, consultas bibliográficas, búsquedas en Internet, formación de corpus) y redacción de trabajos o ejercicios	1
Sesiones de evaluación	0,25	Preparación de exámenes	0,25
Total presencial	2,5	Total no presencial	3,5
TOTAL presencial + no presencial			6

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Dos tareas	60%	
Tarea con la universidad del Houston Downtown	40%	

Para aquellos estudiantes que opten por la calificación mediante examen y tareas, es obligatorio aprobar el examen para que se realice la nota media entre el examen y las tareas/presentaciones realizados a lo largo del curso. Asimismo, deberán obtener un cuatro, como calificación mínima, en cada una de las tareas. Este requisito también será obligatorio en la convocatoria extraordinaria.

Evaluación continua mediante tareas: Existe la posibilidad de aprobar la asignatura mediante la presentación de una serie de tareas que se expondrán en el aula. Los alumnos que opten por este método de evaluación deberán elegir 2 tareas de los 11 temas propuestos en el temario y una tarea de colaboración con los estudiantes de Houston Downtown University (Texas) (Usa). Para superar la asignatura deberán tener aprobadas un mínimo de 2 y haber obtenido una calificación de, al menos, un cuatro en la otra. La calificación final será la media de las tareas.

Los estudiantes que no hayan alcanzado la calificación de 4 deberán realizar al examen y entregar dos tareas tal y como se establece en el apartado de evaluación.

En caso de que la tarea consista en una traducción, la extensión de la misma tendrá un máximo de 400 palabras.



En caso de que la tarea sea la realización de fichas terminológicas o ejemplos de uso, el número de fichas será de 25.

En caso de análisis de un tema en concreto, el alumno deberá realizar también una exposición oral en el aula en el día y la fecha convenidos.

La tarea en colaboración con la universidad de Houston Downtown supondrá un 40% de la calificación final, las otras dos tareas tendrán el mismo peso en la calificación final (30% cada una)

No se admitirán entregas más allá del día establecido. Se entregará una tarea la última semana del mes de octubre, otra la última semana del mes de noviembre, y la tercera, la tarea en colaboración con la Universidad de Houston Downtown, la última semana de clases en diciembre.

Las tareas se entregarán tanto electrónicamente como en formato papel.

Examen. Los alumnos deberán realizar dos tareas de entre siete propuestas; estas dos tareas tendrán un peso de 40% sobre la calificación final. Además, realizarán una prueba final de traducción (directa o inversa) de, al menos, un texto jurídico o económico. Se podrá acudir al aula con toda la documentación y recursos (ordenadores) que el alumno considere necesarios. Sin embargo, es necesario terminar el examen.

Fechas de examen. Convocatoria ordinaria: 18 de enero de 8 a 14. Convocatoria extraordinaria: 7 de febrero de 8 a 14.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ Por tareas (4) ó examen final y tareas (2)• Convocatoria extraordinaria:<ul style="list-style-type: none">○ Examen final y tareas (2)

Para aquellos estudiantes que opten por la calificación mediante examen y tareas, es obligatorio aprobar el examen para que se realice la nota media entre el examen y las tareas/presentaciones realizados a lo largo del curso. Asimismo, deberán obtener un cuatro, como calificación mínima, en cada una de las tareas. Este requisito también será obligatorio en la convocatoria extraordinaria.

Las tareas se entregarán tanto a través de la plataforma como en formato papel.

8. Consideraciones finales

Criterios de corrección de los trabajos/examen:

1. Tres faltas de ortografía suponen un suspenso
2. Se penalizará la puntuación deficiente con 0.25 puntos por cada error en de los encargos de traducción o en las traducciones realizadas en el aula.



3. Los errores gramaticales de nivel A1, A2 y B1 se penalizarán entre 0, 10 y 0,25 puntos cada error en todas las pruebas que sean objeto de evaluación (trabajos, prácticas, tareas, exámenes, etc.)
4. Los trabajos y prácticas entregados fuera de plazo no se corregirán (calificación: 0)
5. No se corregirán trabajos, prácticas y exámenes que no reúnan los requisitos del trabajo académico universitario tanto en estructura y contenido como en el uso de la lengua, por ejemplo, falta de adecuación terminológica a la situación comunicativa (calificación: cero); la profesora recordará los requisitos.
6. El plagio total o parcial de cualquier trabajo o práctica sujeta a evaluación, supondrá la evaluación automática con suspenso (cero) en la convocatoria correspondiente. (Reglamento de Ordenación Académica, 16 de febrero de 2012, Artículo 44):

Artículo 44. Definición y régimen sancionador

44.1. La presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio será catalogado como plagio y, por tanto, sancionado, en su caso, de acuerdo con el procedimiento disciplinario que corresponda, y sin perjuicio de la calificación de Suspenso 0,0

44.2. También será considerado plagio toda actuación académica por parte del estudiante que quede enmarcada en alguno de los dos comportamientos siguientes:

- a) Utilizar literalmente párrafos o frases ajenos sin citar al autor de los mismos de manera explícita.
- b) Parafrasear a uno o más autores sin citarlos combinando sus aportaciones para presentarlas como propuesta original.

En la evaluación mediante examen, es obligatorio aprobar el examen para que se realice la nota media entre el examen y los trabajos/presentaciones realizados a lo largo del curso. Este requisito también será obligatorio en la convocatoria extraordinaria.